



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### **PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-185**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Bienestar Social, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que de manera coordinada entre sí y con la participación de los Patronatos y Comités Técnicos de Protección, Consolidación y Conservación, y el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas propongan la inclusión de una partida en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 destinada al mantenimiento de sitios, edificios, espacios, monumentos y demás elementos que integran el patrimonio histórico y cultural de nuestra entidad, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

#### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 1 de diciembre del año 2020  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**ALBERTO LARA BAZALDÚA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, EL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA ENTRE SÍ Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PATRONATOS Y COMITÉS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y CONSERVACIÓN, Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS PROPONGAN LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE SITIOS, EDIFICIOS, ESPACIOS, MONUMENTOS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE NUESTRA ENTIDAD, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.